



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3882/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
29/08/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, el Decreto N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las solicitudes del funcionario; y las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que la funcionaria CINTHIA MORA TRONCOSO, RUN.: 15.603.837-7, Profesional, Grado 12° EUS, CONTRATA, destacada en el Museo , concurra en participación a Ceremonia Preacreditación y Acreditación Programa Oficina Verde 2024, dependiente del Miisterio de Medio Ambiente, como integrante del Comité Oficina Verde

QUE, se requiere que la funcionaria CAILYN HERRERA CLARK, RUN.: 16.482.629-5, Administrativo, Grado 20° EUS, CONTRATA, destacada en el Museo , concurra en participación a Ceremonia Preacreditación y Acreditación Programa Oficina Verde 2024, dependiente del Miisterio de Medio Ambiente, como integrante del Comité Oficina Verde

RESUELVO:



DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CINTHIA ANDREA MORA TRONCOSO, RUN N° 15603837-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 4 de septiembre de 2024 y hasta el 4 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Se solicita reembolso de pasajes y viático por un día al 40% con cargo al presupuesto del Museo de Historia Natural de Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) CAILYN KARINA HERRERA CLARK, RUN N° 16482629-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 4 de septiembre de 2024 y hasta el 4 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Se solicita reembolso de pasajes y viático por un día al 40% con cargo al presupuesto del Museo de Historia Natural de Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE





1724944837082871

